

Tacuarembó, 24 de Julio de 2020.

R. 038/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 22 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 048/20, caratulado “*FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO ALBA RUTH VIANA, presenta nota renunciando al cargo de Taquígrafo Revisor Grado D-6, Escalafón Especializado del Legislativo Departamental, a partir del 30 de Diciembre de 2020, amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria;*-----

CONSIDERANDO; que en su contenido, la funcionaria manifiesta la expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18/) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y, al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer la opción de acogerse a dicho beneficio;-----

ATENTO; a lo establecido en los Artículos N^{ros.} 10 y 11 del Decreto 17/18, del Legislativo Departamental;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Taquígrafo Revisor, Escalafón Especializado D Grado 6 del Legislativo Departamental, presentada por la funcionaria **ALBA RUTH VIANA, C.I. N° 3.004.385-4, Ficha N° 4,** a partir del día 30 de Diciembre de 2020.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.

4to.- Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente